



**DIRECCIÓN GENERAL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No. 112-16
(31 de mayo de 2016)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, tiene entre sus funciones, designar su reemplazo en sus ausencias temporales.

Que por compromisos internacionales adquiridos tanto por el Director General como por el Subdirector General, se hace necesario designar un Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, a saber, del 5 de junio al 10 de junio del 2016.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Teniente Coronel GILBERTO VALLARINO, Secretario General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, del 5 junio al 10 de junio del 2016.

SEGUNDO: Ordenar a los diferentes Direcciones, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 5 de junio del 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del 2016.

[Handwritten signature]
02 Junio 2016
10:25 Am

Coronel

[Handwritten signature]
JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General





**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA**

Informe Sustantivo de la Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: **JAIME E. VILLAR V.** N° Cédula **8-372.468**
 Cargo: **Director General** N° Planilla **00001** N° Posición **000460**
 Fecha de la Misión: **del 6 al 10 de junio al de 2016**
 Número de Cheque: **68988** Monto B/. **2,500.00**
 País: **Asunción - Paraguay**

Misión Oficial: Participar en la 1era Reunión Ministerial y de Autoridades de Alto Nivel sobre la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-203 en las Américas

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Establecer la transversalidad de la reducción del riesgo de desastres como reto de implementación del Marco de Sendai, además de buscar la reducción del riesgo de desastres en los marcos normativos, avances y relevancia para la implementación del marco.

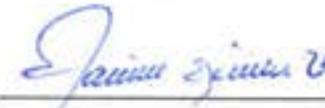
Resultados:

La actualización en los métodos de prevención de desastres, además del intercambio con los Directores de los Cuerpos de Bomberos. Se establecieron los lineamientos e indicadores para la reducción del riesgo hacia una línea base para el marco de Sendai por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será:

Corto Plazo: Mediano Plazo: Largo Plazo:

Presentado por: **Jaime E. Villar V.**

Firma: 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ Cumple el termino? SI ___ NO ___

Comentarios sobre el Informe: _____ Firma del Fiscalizador _____

Observaciones: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo Respectivo.
 Fundamento Legal: Artículo 254 de la Ley N° 35 del 2 de diciembre del 2014. "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015"



**DIRECCIÓN GENERAL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.129-16
(21 de junio de 2016)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, el Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, tiene entre sus funciones reemplazar al Director General en sus ausencias temporales.

Que por compromisos internacionales se hace necesario designar al Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, a saber, del 23 al 25 de junio del 2016.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Coronel **GABRIEL ISAZA ESTRADA**, Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, a saber, del 23 al 25 de junio del 2016.

SEGUNDO: Ordenar a los diferentes Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2016.

Coronel

Jaime E. Villar Vargas
JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General



[Handwritten signature]
21/6/16
2:58 Pm
8-410-864



SECRETARIA GENERAL

ORDEN DE SERVICIO SG-BCBRP N°109-16
(27 de junio de 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE ASIGNACION"

POR MEDIO DEL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones del Director General, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingreso, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones, jubilaciones.

Que mediante nota DNO-EXBURES-104-16, el Teniente Coronel Cecilia Callender, Director de la Dirección Nacional de Operaciones, Extinción, Búsqueda y Rescate, solicita autorización para el cambio de Coordinador en la Zona Regional Panamá Oeste.

Que una vez revisada y evaluada dicha solicitud, encontramos que reúne los requisitos exigidos por la Dirección General para que se otorgue dicha asignación.

Por lo anterior, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR, al Mayor RUBEN MADRID, con cédula de identidad personal número 8-220-1416, como Coordinador de la Dirección de Operaciones de la Zona Regional Panamá Oeste.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Orden de Servicio a la Dirección de Tecnología de la Información, Sección de Seguros, Archivos de la Secretaría General, y Comandancia de la Zona Regional Panamá Oeste.

TERCERO: La presente Orden de Servicio surtirá efecto a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2016.

Coronel

Ruben Madrid
8-220-1416

Jaime E. Villar Vargas
JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General



Cecilia Callender
H-07-2016

[Handwritten mark]